

# FASES FINALES DEL TROFEO RECTOR

CAMPEONATO UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN

**2023**

**REGLAMENTO TÉCNICO**

**DE**

**BALONCESTO**

### **1.- PARTICIPANTES**

Podrán participar estudiantes matriculados en el curso 2022-2023 en Centros Universitarios con sede en la Comunidad de Castilla y León (un solo equipo por sexo y por cada Universidad). Cada equipo estará compuesto por diez jugadores, más un entrenador y un delegado.

En categoría masculina podrán participar equipos mixtos.

### **2.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.**

Los días 24 y 25 de febrero de 2023 en Salamanca.

### **3.- FASES DE LA COMPETICIÓN**

Se jugará una **Fase clasificatoria**, que tendrá lugar el viernes, 24 de febrero, y una **Fase final**, que tendrá lugar el sábado, 25 de febrero, tanto en categoría masculina como en categoría femenina:

#### **Fase clasificatoria**

Se formarán grupos teniendo en cuenta la clasificación obtenida en el Trofeo Rector del año 2022. Dependiendo del número de Universidades participantes se formarán los siguientes grupos:

Con 9 participantes:

Grupo I: 1º, 6º y 7º Grupo  
II: 2º, 5º y 8º Grupo III: 3º,  
4º y 9º

Con 8 participantes:

Grupo I: 1º, 6º y 7º  
Grupo II: 2º, 5º y 8º  
Grupo III: 3º y 4º

Con 7 participantes:

Grupo I: 1º, 6º y 7º  
Grupo II: 2º y 5º  
Grupo III: 3º y 4º

Con 6 participantes:

Grupo I: 1º y 6º  
Grupo II: 2º y 5º  
Grupo III: 3º y 4º

Con 5 participantes:

Grupo I: 1º, 4º y 5º

Grupo II: 2º y 3º

Con 4 participantes:

Grupo I: 1º y 4º

Grupo II: 2º y 3º

#### **Fase final**

Se jugarán los partidos de clasificación final según el siguiente procedimiento:

Con 9 participantes:

Puestos 1º, 2º y 3º: 1º Grupo I, 1º Grupo II y 1º Grupo III

Puestos 4º, 5º y 6º: 2º Grupo I, 2º Grupo II y 2º Grupo III

Con 8 participantes:

Puestos 1º, 2º y 3º: 1º Grupo I, 1º Grupo II y 1º Grupo III

Puestos 4º, 5º y 6º: 2º Grupo I, 2º Grupo II y 2º Grupo III

Con 7 participantes:

Puestos 1º, 2º y 3º: 1º Grupo I, 1º Grupo II y 1º Grupo III

Puestos 4º, 5º y 6º: 2º Grupo I, 2º Grupo II y 2º Grupo III

Con 6 participantes:

Puestos 1º, 2º y 3º: 1º Grupo I, 1º Grupo II y 1º Grupo III

Puestos 4º, 5º y 6º: 2º Grupo I, 2º Grupo II y 2º Grupo III

Con 5 participantes:

Puestos 1º y 2º: 1º Grupo I y 1º Grupo II

Puestos 3º y 4º: 2º Grupo I y 2º Grupo II

Puesto 5º: 3º Grupo I

Con 4 participantes:

Puestos 1º y 2º: 1º Grupo I y 1º Grupo II

Puestos 3º y 4º: 2º Grupo I y 2º Grupo II

#### **4.- SISTEMA DE COMPETICIÓN**

Tanto en la fase clasificatoria como en la fase final habrá grupos de tres equipos y grupos de dos equipos, según la participación, y el sistema de competición será distinto en unos que en otros:

### Grupos de tres equipos

Se jugará en ellos por el sistema de liga a una sola vuelta:

En la Fase de Clasificación el orden de los partidos será el siguiente: Primer partido: los equipos, mejor y peor clasificados en 2022.

Segundo partido: tercer equipo contra equipo perdedor del primer partido. Tercer partido: tercer equipo contra equipo vencedor del primer partido.

En la Fase Final el orden de los partidos será el siguiente:

Primer partido: equipo del Grupo I contra equipo del Grupo III.

Segundo partido: equipo del Grupo II contra perdedor del primer partido. Tercer partido: ganador del primer partido contra equipo del Grupo II.

**Duración de los partidos:** Cada partido constará de dos periodos de 12 minutos, a reloj corrido, con un descanso entre ellos de 2 minutos. En los dos últimos minutos de cada periodo y en los dos últimos de la prórroga, si la hubiere, el tiempo será a reloj parado.

Cada equipo podrá pedir un tiempo muerto de 1 minuto de duración en cada periodo y uno más en la prórroga, si la hubiere. El reloj se parará en los tiempos muertos.

Habrà un descanso de 10 minutos entre un encuentro y otro.

**Puntuación:** Se dará dos puntos al equipo ganador y un punto al equipo perdedor.

#### **Adaptación de las Reglas de Juego en los partidos reducidos:**

- El/La jugador/a será excluido/a cuando se le sancione la tercera falta personal o aquellas decisiones disciplinarias que se puedan acumular.

- A partir de la tercera falta de equipo se lanzarán tiros libres.

- El árbitro no tocará el balón cuando se saque de banda o fondo, por fuera o algún tipo de violación, excepto en faltas, cambios o cuando se concedan tiempos muertos.

#### **Resolución de los posibles empates:**

**En los partidos:** Tras un descanso de dos minutos se jugará una prórroga de 5 minutos a reloj corrido (excepto los dos últimos). Si se mantiene el empate se tirará una tanda de cinco tiros libres por equipo de forma alternativa y por jugadores distintos, ganando el equipo que convierta más lanzamientos. Si el empate persiste se procederá a sucesivos y alternativos lanzamientos de un tiro libre por equipo, resultando ganador el equipo que convierta su lanzamiento coincidiendo con el fallo del contrario. Podrán repetir lanzamiento (una sola vez) los jugadores que hayan lanzado en la primera tanda y tanto en un caso como en otro se sorteará cuál es el equipo que comienza los lanzamientos.

**En la clasificación:** Si al terminar la competición del grupo se encontrasen empatados a puntos los tres equipos, los criterios de desempate serán los siguientes, y por el orden que se refleja:

**1º.-** Mayor diferencia entre tantos a favor totales y tantos en contra.

**2º.-** Mejor cociente entre tantos a favor totales y tantos en contra.

### **Grupos de dos equipos**

Se jugará en ellos por sistema de copa (eliminatória a un solo partido).

**Duración de los partidos:** Se jugarán 4 periodos de 12 minutos, a reloj corrido, excepto en los dos últimos minutos de cada periodo y en los dos últimos de la prórroga, si la hubiere, en los que se jugará a reloj parado.

Habrà un descanso de 2 minutos entre los periodos 1º y 2º y 3º y 4º y un descanso de diez minutos entre los periodos 2º y 3º.

Cada equipo podrá disponer de un tiempo muerto de 1 minuto en cada periodo y otro en la prórroga, si la hubiere. En los tiempos muertos se parará el reloj.

**Resolución de los posibles empates:** Si tras el tiempo reglamentario hay un empate en el marcador, después de un descanso de dos minutos se jugará una prórroga de 5 minutos. Si se mantiene el empate se procederá igual que en los desempates de los partidos de los grupos de tres equipos.

### **5.- PROGRAMA JUEGO LIMPIO**

Cuando un equipo sea sancionado con técnica por conducta antideportiva, inmediatamente se le sumarán 3 puntos al equipo contrario.

Cuando un equipo sea sancionado con técnica descalificante, inmediatamente se le sumarán 6 puntos al equipo contrario.

### **6.- ARBITRAJES y COMITÉ DE COMPETICIÓN**

Todos los partidos serán dirigidos por árbitros y auxiliares con licencia federativa correspondiente.

Existirá un Comité de Competición, compuesto por un representante del organizador de la competición (adjudicatario de la organización de las competiciones) y un representante de cada una de las Universidades de Castilla y León, para atender las reclamaciones que pudieran presentarse por escrito en la Secretaría de la competición en un plazo de 30 minutos después de terminar la confrontación objeto de la reclamación, debiendo ir firmadas por el representante de la Universidad reclamante en el Comité de Competición. Antes de comenzar la competición se comunicará a los equipos participantes la composición del Comité de Competición.

### **7.- DOCUMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

7.1. Individual:

**D.N.I. o pasaporte individual** para los/as participantes españoles/as y **N.I.E, tarjeta de residente o pasaporte individual** para los/as participantes extranjeros/as.

**Impreso de incidencias** (Anexo II)

7.2. Colectiva:

**Formulario de inscripción**, fechado, firmado y sellado por el Servicio de Deportes de la Universidad correspondiente (Anexo I).

Las Universidades de Castilla y León remitirán los formularios de inscripción organizadora de la competición (adjudicatario de la organización de las competiciones) antes de las 14:00 horas del día 21 de febrero de 2023.

**8. CONVOCATORIA DE COMPETICIÓN**

Cuando la participación sea inferior a tres Universidades la Dirección General de Deportes podrá comunicar a los Servicios de Deportes de las Universidades de Castilla y León la desconvocatoria y no celebración de la competición.

**9.- PREMIOS**

Recibirá su correspondiente trofeo la Universidad clasificada en el primer lugar.

**10. ADICIONAL**

10.1 Para todo lo no contemplado en el presente Reglamento Técnico se remite a la normativa de la Federación Española de Baloncesto.

10.2 Las Universidades garantizarán la cobertura de los riesgos del posible accidente deportivo de sus atletas, entrenadores y delegados.

**ANEXO**  
**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN FASES FINALES DE TROFEO RECTOR 2023**  
**CAMPEONATO UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN**  
**BALONCESTO**

**Nombre de la Universidad participante:**

**Datos de la persona de contacto:**

|                |                |                    |
|----------------|----------------|--------------------|
| Nombre:        |                |                    |
| Cargo:         |                |                    |
| Teléfono fijo  | Teléfono móvil | Correo electrónico |
| MASCULINO    • |                | FEMENINO    •      |

**Integrantes del equipo:**

| Nº | Primer Apellido | Segundo Apellido | Nombre | DNI | Universidad |
|----|-----------------|------------------|--------|-----|-------------|
| 1  |                 |                  |        |     |             |
| 2  |                 |                  |        |     |             |
| 3  |                 |                  |        |     |             |
| 4  |                 |                  |        |     |             |
| 5  |                 |                  |        |     |             |
| 6  |                 |                  |        |     |             |
| 7  |                 |                  |        |     |             |
| 8  |                 |                  |        |     |             |
| 9  |                 |                  |        |     |             |
| 10 |                 |                  |        |     |             |

|               |
|---------------|
| ENTRENADOR/A: |
| DELEGADO/A:   |

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 2023 Fdo.:

Cargo:

***DILIGENCIA para hacer constar que los participantes relacionados reúnen las condiciones exigidas para participar en las fases finales de Trofeo Rector del año 2023***

Todos los datos personales serán tratados de conformidad con la legislación vigente en la materia y de forma especial en virtud de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Responsable del Tratamiento: Universidad Pontificia de Salamanca. C/ de la Compañía, 5, 37002, Salamanca. Finalidad: Gestión de la participación en el evento (Art. 6.1 b) RGPD). Legitimación y conservación: Consentimiento del interesado (Art. 6.1 a). Los datos proporcionados se conservarán hasta que el interesado solicite su supresión. Ejecución del contrato o relación jurídica y cumplimiento de una obligación legal (Art. 6.1b y c). Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Destinatarios de los datos: Junta de Castilla y León, usuarios de la Web de la Universidad y de la JCYL y redes sociales como parte de las actividades de promoción y divulgación de la actividad. Derechos de los interesados: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos relacionados en la información adicional. Información adicional: Puedes consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y nuestra Política de Privacidad en nuestra página web: <https://www.upsa.es/la-upsa/politica-de-privacidad/index.php>. Delegado de Protección de Datos: Puedes contactar con el DPO de la Universidad Pontificia de Salamanca en la siguiente dirección: [dpo@upsa.es](mailto:dpo@upsa.es)

**ANEXO**  
**IMPRESO DE INCIDENCIAS**

Don/Dña \_\_\_\_\_ con D.N.I./pasaporte/tarjeta de residente nº-  
\_\_\_\_\_ participante \_\_\_\_\_ en y con  
domicilio en la calle-----nº----Piso----Letra \_\_\_\_\_, con número  
de teléfono de contacto \_\_\_\_\_, Email \_\_\_\_\_

**AUTORIZO** a ser fotografiado/a o grabado/a durante el desarrollo de la competición y a que las fotografía o grabaciones puedan ser publicadas por la Junta de Castilla y León con carácter formativo o promocional.

**INFORMO** que tengo los siguientes antecedentes médicos a tener en cuenta durante la competición:

Alergias: .....

Afecciones crónicas: .....

Otros: .....

Y que necesita que sean atendidas las siguientes circunstancias en cuanto a mi dieta alimenticia (celiacos, alergias a ciertos alimentos, abstención de comer carne de cerdo, etc.).

**COMUNICO**, atendiendo a lo contemplado en el Reglamento Técnico, que en caso de precisar asistencia médica durante la competición la entidad sanitaria de referencia será:

.....

Y si necesita ser evacuado durante la competición a un Centro Médico el concertado con la entidad sanitaria en la localidad de competición será:

.....

**NOTA: Se recomienda que el participante se desplace con la tarjeta sanitaria correspondiente**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

Fdo:

Todos los datos personales serán tratados de conformidad con la legislación vigente en la materia y de forma especial en virtud de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Responsable del Tratamiento: Universidad Pontificia de Salamanca. C/ de la Compañía, 5, 37002, Salamanca. Finalidad: Gestión de la participación en el evento (Art. 6.1 b) RGPD). Legitimación y conservación: Consentimiento del interesado (Art. 6.1 a). Los datos proporcionados se conservarán hasta que el interesado solicite su supresión. Ejecución del contrato o relación jurídica y cumplimiento de una obligación legal (Art. 6.1b y c). Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Destinatarios de los datos: Junta de Castilla y León, usuarios de la Web de la Universidad y de la JCYL y redes sociales como parte de las actividades de promoción y divulgación de la actividad. Derechos de los interesados: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos relacionados en la información adicional. Información adicional: Puedes consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y nuestra Política de Privacidad en nuestra página web: <https://www.upsa.es/la-upsa/politica-de-privacidad/index.php>. Delegado de Protección de Datos: Puedes contactar con el DPO de la Universidad Pontificia de Salamanca en la siguiente dirección: [dpo@upsa.es](mailto:dpo@upsa.es)